



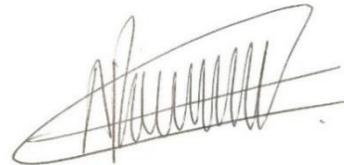
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 072

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
<u>2018-00158</u>	PERTENENCIA	FRANCISCO RODRÍGUEZ SAMUDIO.	YOLANDA DELGADO VARGAS Y OTROS.	07/09/2023
<u>2020-00057</u>	REIVINDICATORIO	JOSÉ JOAQUIN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	GUILLERMO DÍAZ APONTE	07/09/2023
<u>2020-00182</u>	EJECUTIVO	COACREITOL LTDA.	AIDA LUZ GUERRA SANABRIA y otros.	07/09/2023
<u>2021-00186</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ MANUEL ORTIZ BORRERO	07/09/2023
<u>2021-00249</u>	EJECUTIVO	COACREITOL LTDA	YANETH NIETO PÁEZ y otros	07/09/2023
<u>2022-00090</u>	EJECUTIVO	ANYELLA CASTAÑO BURITICA	FRANCILIDER RODRÍGUEZ	07/09/2023
<u>2022-00210</u>	DECLARATIVO PERTENENCIA.	- FIDELIGNO LIÉVANO MORALES	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SINFOROSA NUÑEZ y demás personas Indeterminadas.	07/09/2023
<u>2023-00038</u>	DECLARATIVO PERTENENCIA.	- RAÚL RODRÍGUEZ CARDOZO	PAULINO RUIZ GÓMEZ y personas indeterminadas	07/09/2023
<u>2023-00109</u>	DECLARATIVO PERTENENCIA	- JOSÉ ESAÚ GARCÍA DÍAZ	JAIRO ANTONIO CLAVIJO	07/09/2023

2023-00116	DECLARATIVO ESPECIAL	JOSÉ FRANCISCO MONTUFAR DELGADO	RAMÓN AYA PULIDO Y OTROS.	07/09/2023
2023-00143	PERTENENCIA	SAMUEL CANO BARRAGÁN	JUNTA DE VIVIENDA SAN FRANCISCO	07/09/2023
2023-00144	SUCESIÓN INTESTADA.	INTERESADOS: SIMÓN ROBERTO MONTEJO CAMELO, LIDA TEODOSIA MONTEJO ORTEGÓN, IRMA PATRICIA MONTEJO ORTEGÓN, MILTON ROBERTO MONTEJO ORTEGÓN, EDWIN SIMÓN MONTEJO ORTEGÓN Y MARÍA ELENA MONTEJO ORTEGÓN.	CAUSANTE: CELMIRA ORTEGÓN DE MONTEJO	07/09/2023

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o la parte interesada deberá acceder al auto a través del expediente digital -previamente enviado-, toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes. STC9383-2020 **Radicación - N.º 11001-02-03-000-2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.**



**JENNY VANESA ARIAS RIVEROS.
SECRETARIA.**

Firma escaneada conforme al artículo 6 del acuerdo PCSJA 20-11532 de abril 11 de 2020 del Consejo Superior de la judicatura y Artículo 11 Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.